

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, habiendo formulado renuncia de las funciones de Vocal de la Corte Superior del Distrito Judicial de La Paz, el Dr. Jaime Carrasco Rosso, corresponde llenar la acefalía producida;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Vocal de la Corte Superior del Distrito Judicial de La Paz al ciudadano Dr. Jaime Bravo Burgoa, quien tomará posesión del cargo con las formalidades de Ley.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.